

# Elecciones 2015: Michoacán, entre la violencia y la democracia

Juan Reyes del Campillo  
(Coordinador)\*

Verónica Aguilar León, Fabiola Alanís Sámano,  
Vicente González Hidalgo, María Betzabeth  
Guzmán Castolo, Gracia Magallán Camarena,  
Mercedes Arcadia Mora Chávez, Rosa María  
Salgado Medina y Tamara Sosa Alanís\*\*

Los resultados de la elección del 7 de junio en Michoacán impactarán en la elección presidencial de 2018. Por primera vez desde 1988 es previsible que la izquierda electoral se presente con varios candidatos a la presidencia de la República. La renuncia de Andrés Manuel López Obrador al PRD y la fundación de Morena establecerán un escenario de fuerte rispidez electoral. De ahí el peso trascendental que tiene Michoacán en el espectro de la izquierda electoral. La entidad es cuna del cardenismo y espacio desde donde emergió el Frente Democrático Nacional (FDN) y pieza central en la conformación del PRD.

## Introducción

**E**n el presente texto hacemos un acercamiento al proceso electoral de 2015 en el que se eligieron en Michoacán 112 ayuntamientos; además, 24 diputados de manera directa, mediante el procedimiento de mayoría relativa, y de manera indirecta otros 16, con el procedimiento de representación proporcional, sumando en total 40 diputados para la integración de la LXXIII Legislatura del Congreso del estado. Cabe señalar que los comicios locales fueron concurrentes con la

elección federal para la renovación de los integrantes de la Cámara de Diputados.

Sin duda, en este proceso electoral la relevancia en la entidad se centró en la elección del gobernador, en la cual los principales contendientes fueron Luisa María Calderón, por el Partido Acción Nacional (PAN); Ascensión Orihuela Bárcenas, por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), quien replicó en la entidad la alianza que a nivel federal mantiene con el Partido Verde (Verde); y Silvano Aureoles Conejo, por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), que además fue postulado en candidatura común por los partidos Nueva Alianza (NA), Partido del Trabajo (PT) y el partido de reciente creación Encuentro Social (PES). A este último

se le revocaría más tarde el derecho de postular candidaturas comunes, precisamente por su carácter de partido novel.

En esta contienda resulta significativo el contexto de inseguridad y violencia en la entidad. Las expectativas de la ciudadanía parecen enfocarse hacia un cambio de dirección política. Esto se refleja en los resultados electorales que respaldan como próximo gobernador al candidato perredista, Silvano Aureoles. A simple vista, esto puede ser interpretado como resultado de la inconformidad ciudadana hacia el gobierno emanado del PRI, que ostenta actualmente la gubernatura; sin embargo, es necesario profundizar en las características de la elección para entender de manera más amplia los resultados electorales y sus

\* Profesor-Investigador, UAM-Xochimilco.

\*\* Alumnos del Doctorado en Ciencias Sociales, UAM-Xochimilco, sede Morelia, Michoacán.

posibles efectos sobre la vida política de la entidad. Ése es precisamente el objetivo de este trabajo.

En el país es *vox populi* la situación de crisis que se vive en el estado de Michoacán: actos de corrupción, la relación de grupos delictivos coludidos con el poder político y económico y el movimiento magisterial, así como la inconformidad de otros grupos sociales, como algunas comunidades indígenas y estudiantes de las escuelas normales de la entidad. Estos hechos han enmarcado el escenario político de las últimas dos contiendas electorales (2011 y 2015). Así, el próximo gobernador habrá de recibir un estado que presenta serias dificultades, tanto económicas como políticas y sociales.

En un primer momento, presentamos un panorama general de Michoacán, en el que no se puede perder de vista que el proceso electoral se desarrolló bajo nuevas reglas electorales aprobadas en la entidad y que están en concordancia con la reforma que en el ámbito federal se concretó en 2014. Además, el proceso se llevó a cabo sin tener elección presidencial que, como sabemos, puede influir en las preferencias de los electores. Aquí, vale la pena revisar algunos resultados previos y temas como el principio de paridad de género y la candidatura independiente en la ciudad de Morelia.

Como eje nodal del trabajo se presentan los resultados de la elección local, tanto para la gubernatura como para el congreso del estado y las presidencias municipales en 112 ayuntamientos. Sobre esto último, cabe señalar que la entidad se integra por 113 municipios, pero en Cherán, la comunidad que es cabecera municipal y que lleva el mismo nombre, ha elegido a sus autoridades al margen de la lucha partidista, reivindicando sus “usos y costumbres” como comunidad indígena. Finalmente, presentamos algunas conclusiones y posibles escenarios de la vida política en Michoacán.

## Violencia y tensión social

El proceso electoral de 2015 en Michoacán no podría entenderse sin tomar en cuenta el entorno de violencia y tensión social que vive en la actualidad la entidad. En este proceso algunos actores políticos centrales no pudieron esquivar las relaciones de complicidad con el crimen organizado. La influencia negativa y la *espada de Damocles* colocada sobre militantes de diversos partidos vinculados con algunos de los líderes del narcotráfico aderezaron el ya tenso ambiente político en la entidad. Todo esto provocó que, previo a la jornada electoral, se prendieran los focos rojos en regiones

como el Bajío, la Ciénaga del lago de Chapala, en Tierra Caliente y zonas indígenas, los cuales fueron reconocidos por partidos como el PRD, PAN y PT y difundidos a través de medios masivos de comunicación.

Así, una de las variables que cobra relevancia en el último proceso electoral en Michoacán es la que se refiere a nuevas facetas del crimen organizado, que está, por mucho, más allá del trasiego de drogas característico de las décadas de los 70 y 80. En la zona de Tierra Caliente, por ejemplo, tanto la Familia Michoacana como los Caballeros Templarios son algo más que bandas criminales. Estos grupos se han valido de un discurso religioso y populista que constituye un punto de referencia para pueblos enteros. Dichas organizaciones provocan temor, pero también simpatía y apoyo, porque ante la debilidad e inoperancia del Estado brindan protección, venden derecho de piso y extorsionan. También organizan eventos políticos, eligen alcaldes o, bien, los destituyen, cuando no los asesinan<sup>1</sup>.

De esta manera, los partidos políticos y, en general, las instituciones formales corren el peligro permanente de ser captadas o, al menos, infiltradas por el crimen organizado, el que, a la vez, tiene hoy la capacidad de generar instituciones paralelas a las del Estado. Bajo estas circunstancias, viene a la mente la idea propuesta por Carl von Clausewitz a principios del siglo XIX: “la guerra es la continuación de la política por otros medios”. Pues bien, puede darse una relación inversa y “la política puede ser la continuación de la guerra por otros medios”. La guerra declarada por Felipe Calderón Hinojosa en contra del crimen organizado, y que tuviera uno de sus episodios más recordados en la entidad con el llamado *michoacanazo*<sup>2</sup>, parece no haber terminado, de manera que la sociedad michoacana se encuentra inmersa en un ambiente de violencia constante. La vida partidista electoral, obviamente, no es ajena a estas condiciones.

Años atrás los conflictos electorales consistían en el robo de urnas, quema de actas, alteración en los conteos de los votos, captación de credenciales de elector, sobornos, compra de votos y una estrategia mediática encaminada a la descalificación de los adversarios para los candidatos que contendían por el poder. Todo esto se ha ido modificando en el contexto social, pues la violencia que afloró en el

<sup>1</sup> Illades, Carlos y Santiago, Teresa (2014). *Estado de guerra. De la guerra sucia a la narcoguerra*. México: Era.

<sup>2</sup> En 2009 fueron detenidos 38 funcionarios públicos estatales y municipales acusados de presuntos vínculos con el crimen organizado. En consecuencia, el gobierno federal despliega un dispositivo de seguridad para capturarlos y abrirles una averiguación previa y procesarlos.

proceso electoral tiene que ver con el crimen, la extorsión, la amenaza, las desapariciones forzadas y la ausencia de seguridad.

Esta situación de inseguridad en la sociedad michoacana ha trastocado el ambiente político, lo cual se ejemplifica con los asesinatos de Eduardo Flores Vizcaino, el 28 de enero de 2015, ex dirigente del PAN en Morelia; Rigoberto Álvarez, hermano de la diputada federal Berenice Álvarez, del PAN, asesinado igualmente en la ciudad de Morelia, el 2 de marzo de 2015; y la de Enrique Hernández, del partido Morena, candidato a edil por el municipio de Yurécuaro, quien fuera líder de las autodefensas, acaecido el 14 de mayo de 2015 durante un acto de la campaña electoral.

A estos asesinatos hay que sumar muchos otros de civiles, policías y militares, pero sin duda resaltan por su cercanía a la jornada electoral las muertes ocurridas en un presunto enfrentamiento que tuvo lugar el 22 de mayo de 2015. Existe discrepancia en las notas periodísticas<sup>3</sup>, pues en algunas se dice que fue en el municipio de Tanhuato, Michoacán, mientras que otras versiones aseguran que fue en el rancho conocido como *El Sol*, cerca del municipio de Ecuandureo, en el bajío michoacano. No se especifican nombres, pero se asegura oficialmente que fueron 43 las víctimas, entre ellos un policía, mientras que hubo sólo tres detenidos.

Asimismo, cabe recordar que el surgimiento de las autodefensas, el 24 de febrero de 2013, y el apoyo que recibieron de los movimientos sociales pusieron en jaque a la administración local y federal, pues noticias en los diarios locales, nacionales e internacionales colocaron a Michoacán en el centro del debate. La percepción de ingobernabilidad obligó al gobierno federal a establecer, el 16 de enero de 2014, la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo de Michoacán. De esa manera la federación tuvo una fuerte presencia con la figura del comisionado de Seguridad en Michoacán, Alfredo Castillo, quien por la vía de los hechos ejerció funciones paralelas a las del Ejecutivo estatal hasta enero de 2015, cuando se dio por concluida su gestión arbitraria, por los constantes reclamos de los partidos de oposición, debido a las acciones del propio comisionado en Michoacán.

<sup>3</sup> *Excélsior*, disponible en <file:///D:/politica/Confirman%20que%20enfrentamiento%20en%20Tanhuato%20dur%F3%20tres%20horas%20y%20dej%F3%2043%20muertos%20\_.html>. *El Universal*, disponible en <file:///D:/politica/El%20Universal%20-%20Itinerario%20Pol%EDtico.html>. *CBWeb*, disponible en <file:///D:/politica/42%20muertos%20en%20enfrentamiento%20en%20Tinaja%20de%20Vargas%20Michoac%El%n%20(lm%Elgenes)%20\_%20CBTV.html>.

Como parte de las inconformidades señaladas están las “reformas estructurales”, concretadas por el gobierno de Enrique Peña Nieto, entre las que se han destacado la energética y la educativa. Éstas provocaron una reacción social que se hace tangible a través de diversas manifestaciones de inconformidad. En lo que corresponde a la reforma educativa, vale la pena poner énfasis en el caso de la Sección XVIII de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en Michoacán, pues al igual que en Guerrero, Oaxaca y Chiapas, los líderes sindicales michoacanos anunciaron que no permitirían realizar las elecciones, a propósito de su rechazo a la reforma. Esta amenaza no se cumplió, presumiblemente debido al anuncio que hizo la Secretaría de Educación Pública referente a la suspensión temporal del examen de oposición para la promoción en la educación básica<sup>4</sup>. Por ello, consideramos que este anuncio fue utilizado como moneda de cambio entre el gobierno de la República y la CNTE para la celebración de las elecciones.

Un ingrediente más del contexto social de Michoacán, en el marco del proceso electoral de 2015, fue la postura de algunas comunidades indígenas, tales como Cherato, Urapicho, Oruzcato, San Felipe de los Herreros y Pichátaro, las cuales advirtieron que no permitirían la instalación de casillas en sus respectivos territorios, demandando, entre otras cosas, la asignación de recursos y la celebración de elecciones mediante procedimientos enmarcados dentro de los “usos y costumbres”, siguiendo el camino marcado por la comunidad de Cherán y la de Tanaco, en el propio municipio de Cherán.

## De las reglas electorales, las candidaturas y las campañas

Por primera vez en la entidad se reconoce la figura de “candidaturas independientes”, es decir, se reconoce el derecho de los ciudadanos a contender por cargos de elección popular sin la necesidad de ser postulados mediante algún partido político. No obstante, esta figura no significa que exista una puerta abierta para que el nombre de cualquier ciudadano pueda ser colocado en las boletas con las que se realiza el acto de votar.

El artículo 4° del *Código Electoral de Michoacán* (CEM) indica que “es derecho de los ciudadanos ser votado para

<sup>4</sup> *Comunicado 129* de la Secretaría de Educación Pública, viernes 29 de mayo de 2015 (eliminado después de la página de la SEP).

todos los puestos de elección popular, teniendo las cualidades que establece la ley y solicitar su registro de manera independiente, cuando cumplan los requisitos, condiciones y términos que determine este Código”. Se establece, pues, el derecho de los ciudadanos a contender por cargos de elección popular, en tanto que el artículo 301, del mismo código, indica que la postulación de candidaturas está determinada por un proceso, a saber:

- I. Registro de aspirantes
- II. Obtención del respaldo ciudadano
- III. Declaratoria de quienes tendrán derecho a ser registrados como candidatos independientes

En lo referente al segundo inciso, cabe enfatizar que el requisito es que los candidatos independientes demuestren tener el respaldo de, al menos, dos por ciento de las personas registradas en la lista nominal estatal, si se trata del cargo de gobernador; distrital, si se trata de una diputación local; o municipal, para el caso de ayuntamientos, tal como se aprecia en el artículo 314 del CEM.

Por otra parte, el principio de paridad de género está contemplado en el artículo 71 del CEM. Éste emula las disposiciones contenidas en la *Ley Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, mediante las cuales se dispone que los partidos políticos deben garantizar la paridad de género en la postulación de candidaturas para las elecciones de legisladores, tanto federales como locales. Así, el CEM indica a la letra:

Cada partido político determinará y hará públicos los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas a diputados locales. Éstos deberán ser objetivos y asegurar condiciones de igualdad entre géneros.

En ningún caso se admitirán criterios que tengan como resultado que a alguno de los géneros le sean asignados exclusivamente aquellos distritos en los que el partido haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior.

Es decir, se pretende que mediante esta disposición la conformación del Congreso esté integrada, en efecto, con equidad entre hombres y mujeres. Por otra parte, en las candidaturas de representación proporcional se deberá alternar los géneros. La cuota de género replanteada en la reforma política electoral de 2014 fue respetada por la mayoría de los partidos, a excepción del Partido Humanista, que sólo ocupó a tres féminas.

## **De la representación proporcional en el congreso del estado**

Para participar en la repartición de escaños de representación proporcional, los partidos deben alcanzar, por lo menos, 3% de la votación válida emitida. Asimismo, ningún partido político podrá contar con más de 24 diputados. En este caso, como el congreso local se compone de 40 diputados –24 electos mediante el principio de mayoría relativa y 16 por el principio de representación proporcional–, un partido puede tener como máximo 60% de los diputados.

El CEM parece apuntar hacia un tipo de representación política que, por una parte, modera la sobrerrepresentación, mientras que, por otra, trata de asegurar la presencia legislativa a los partidos con menos preferencia electoral, siempre que hayan logrado, al menos, 3% de la votación estatal válida. Así, la ley electoral establece que “en ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la legislatura que exceda en ocho puntos su porcentaje de votación emitida”<sup>5</sup>. Es decir, establece un tope de sobrerrepresentación de hasta 8%. En este sentido, la ley establece que “el porcentaje de representación de un partido político no podrá ser menor al porcentaje de votación que hubiere recibido menos ocho puntos porcentuales”<sup>6</sup>. Entonces, también queda señalado que no puede haber subrepresentación mayor a 8%.

En lo que se refiere a la representación proporcional (RP) de los partidos que obtengan al menos 3% de los votos válidos, la legislación establece: “Al partido político que obtenga en las elecciones de Gobernador y diputados el tres por ciento de la votación válida emitida, se le asignará una curul por el principio de representación proporcional, independientemente de los triunfos de mayoría que hubiese obtenido”<sup>7</sup>. Como se puede apreciar, por un lado, se garantiza la presencia de las fuerzas políticas minoritarias en el congreso, es decir, que sus votos son realmente tomados en cuenta para tener voz en la legislatura.

Por otro lado, el código electoral especifica en el artículo 175 que la fórmula electoral, entendida como la operación aritmética mediante la que se determina la con-

<sup>5</sup> Michoacán. *Catálogo electrónico de la legislación del estado de Michoacán. Código Electoral de Michoacán*, artículo 174, inciso b, fracciones II y III. Disponible en <<http://celem.michoacan.gob.mx>>.

<sup>6</sup> Michoacán. *Catálogo electrónico de la legislación del estado de Michoacán. Código Electoral de Michoacán*, artículo 174, inciso b, fracción V.

<sup>7</sup> Michoacán. *Catálogo electrónico de la legislación del estado de Michoacán. Código Electoral de Michoacán*, artículo 175, inciso a, fracción II.

versión de votos en escaños o cargos legislativos, se efectúa mediante la obtención de un cociente natural que resulta de la división del número total de votos válidos emitidos entre el número de escaños a repartir. Complementario a lo anterior, se aplica el procedimiento del resto mayor, es decir, que después de haber distribuido los escaños conforme al cociente natural de cada partido, si aún quedaran escaños por repartir, le serán asignados diputados a los partidos en el orden descendiente conforme al resto de votos que les quedan.

La legislación local en materia electoral, pese a promover la representación de las fuerzas políticas minoritarias (por su preferencia electoral), contiene aspectos que pueden generar diversas interpretaciones a la hora de asignar los diputados de representación proporcional, por lo que su interpretación puede favorecer a algún o algunos partidos, en detrimento de otro u otros.

## Antecedentes electorales y candidaturas

El Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN) han sido las tres fuerzas políticas predominantes en el estado. A pesar de que el PAN nunca ha resultado triunfador en la elección a gobernador, en los procesos electorales de 2007 y 2011 se colocó como segunda fuerza estatal, con Salvador López Orduña, en 2007, y con Luisa María Calderón, en 2011, hermana del entonces presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa.

En el ámbito federal, el 2 de diciembre de 2012, los partidos PRI-PAN-PRD firmaron el Pacto por México, que se concretó, entre otras cosas, en las reformas estructurales de mayor impacto social y económico de la historia reciente. El peso de la crítica al pragmatismo político se reflejó en los resultados del 7 de junio de 2015, pues los firmantes del pacto fueron los que perdieron el mayor número de votos. *Contrario sensu*, Morena, que se opuso críticamente a la firma del pacto, fue la fuerza política que creció considerablemente en el proceso electoral nacional.

Como breve recuento cabe destacar que en la contienda anterior, tanto Aureoles Conejo como Calderón Hinojosa compitieron por la gubernatura contra quien resultó ganador, Fausto Vallejo Figueroa. No obstante, el priista se vio imposibilitado de completar los tres años y siete meses que gobernaría, debido a sus problemas constantes de salud, razón por la que Jesús Reyna García (entonces Secretario de Gobierno) fue nombrado Gobernador Interino, para luego ser sustituido por Salvador Jara Guerrero (hasta

ese momento rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo), debido a que Reyna García fue acusado de tener vínculos con el crimen organizado.

En cuanto al resto de los partidos, tanto el Partido del Trabajo como Nueva Alianza (este último por primera vez en acuerdo con el PRD) respaldaron la candidatura perredista al gobierno del estado, mientras que el Verde compartió la candidatura del PRI. Por su parte, Movimiento Ciudadano, Morena y el Partido Humanista presentaron sus propios candidatos al gobierno del estado. El Partido Encuentro Social (PES) se vio imposibilitado de tener una candidatura común con el PRD, debido a una impugnación presentada por el PRI, respaldada por la imposibilidad de hacer coaliciones con los partidos de nueva creación, de acuerdo a la *Ley Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*<sup>8</sup>.

Respecto a la participación de los pueblos indígenas, cabe señalar que en el proceso electoral de 2011 en el municipio de Cherán no se eligió ayuntamiento, sino que se integró un órgano administrativo denominado “Consejo Mayor” o “Consejo de K’eris”, mediante un procedimiento de “usos y costumbres” que reconoció la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), mediante el fallo SUP-JDC-09167-2011<sup>9</sup>.

En aquella ocasión, el origen del conflicto se debió a la defensa territorial de los comuneros y a su enfrentamiento por la tala clandestina, cobro de piso y secuestros exprés. Como consecuencia del fallo emitido por el TEPJF, en esas elecciones la comunidad indígena de Cherán decidió elegir a sus autoridades por “usos y costumbres”, que consiste en un voto libre y directo. En consecuencia, no se permitió la instalación de casillas para gobernador y diputados locales o federales.

Cuadro I Elecciones a gobernador, 2007						
Suma PAN, NA	PRI	Suma PRD, PT, CONV., PAS	Verde	Candidatos no registrados	Votos nulos	Votos totales
492,292	372,713	550,420	24,629	702	40,738	1'494,599

Porcentaje por coalición o partido, 2007	
Partidos	Porcentaje
PAN/Nueva Alianza	33.86%
PRI	24.94%
PRD/PT/Convergencia/PAS	37.86%

Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Electoral de Michoacán, *Historia estadística de las elecciones en Michoacán, 1977-2012*.

<sup>8</sup> Acuerdo CG-74/2015.

<sup>9</sup> Sentencia emitida el 2 de noviembre de 2011 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

**Cuadro 2**  
**Elecciones a gobernador, 2011**

Suma PAN, NA	Suma PRI, Verde	Suma PRD, PT, CONV.	Verde	Votos nulos	Votos totales
606,514	658,667	536,654	1,003	56,816	1,859,654

Porcentaje por coalición, 2011	
Partidos	Porcentaje
PAN/Nueva Alianza	33.64%
PRI/Verde	36.54%
PRD/PT/Convergencia	29.77%

Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Electoral de Michoacán, *Historia estadística de las elecciones en Michoacán, 1977-2012*.

**Cuadro 3**  
**Elecciones para ayuntamientos, 2011**

Partido	Ayuntamientos
Candidatura común PRI/Verde	40
Candidatura común PAN/Panal	27
Coalición PRD/PT	16
Candidatura común PRD/Convergencia	7
PRI	7
Candidatura común PT/PRD/Convergencia	4
PT	3
Candidatura común PAN/PRI/Verde/Panal	2
Candidatura común PRD/PT	1
Candidatura común PAN/PRI/Verde	1
PAN	1
Verde	1
Convergencia	1
PRD	1
Usos y costumbres	1
Total	113

## El proceso electoral 2015

Si bien cada una de las fuerzas que contendió en la batalla político-electoral para suceder al PRI en el gobierno requiere una reflexión propia, hay puntos de encuentro que es conveniente destacar.

La violencia en Michoacán ha cobrado en los últimos años cientos de víctimas, los más lamentables hechos tienen que ver con la masacre ocurrida en Apatzingán, el 6 de enero de 2015, hechos por los cuales se han pronunciado organismos internacionales de derechos humanos y procuración de justicia; particularmente se ha demandado el procesamiento de algunos elementos de la policía federal que pudieran estar vinculados al supuesto enfrentamiento que cobró la vida de 16 civiles durante el desalojo de la alcaldía.

Las autodefensas se convirtieron en un actor político clave en la contienda electoral. No sólo por su influencia en algunos municipios de Tierra Caliente, sino por el papel mediático que implicaba inclinar sus preferencias hacia cualquiera de los proyectos. En la sierra, al final el movimiento de autodefensas se decantó en favor del candidato Silvano Aureoles. El dirigente Semeí Verdía decidió apoyar activamente las candidaturas en Aquila, Coahuayana, Chinicuilá, Coalcomán y Buenavista. La fuerza liderada por Estanislao Beltrán, *Papá Pitufu*, respaldó decididamente la candidatura del PRI-Verde de Ascensión Orihuela y su influencia jugó en favor del triunfo de ese partido en Apatzingán, pues tanto el municipio como las diputaciones federal y local fueron ganadas por el PRI.

Por otra parte, Hipólito Mora, fundador y dirigente del movimiento de autodefensas y originario de La Ruana, conidió con las siglas de Movimiento Ciudadano. Es probable que en el crecimiento de esa fuerza política haya jugado a su favor el respaldo ciudadano generado por las simpatías hacia ese dirigente histórico y por la postulación de Virginia Mireles Valverde, hermana de José Manuel Mireles.

En el marco de la lucha nacional contra la implementación de la reforma educativa, publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el 13 de septiembre de 2013, los trabajadores de la educación adheridos a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) amagaron con boicotear el proceso electoral. Al final no hubo mayores obstáculos para la instalación de las casillas electorales, entre otras cosas, por el anuncio oficial de la cancelación de los exámenes previstos en la reforma.

## La debacle de un proyecto: el caso de Luisa María Calderón Hinojosa

Cuando la candidata del Partido Acción Nacional arrancó la campaña para la gubernatura de Michoacán, prácticamente todas las encuestas la ubicaban ligeramente por encima del diputado federal Silvano Aureoles Conejo. La campaña de 2011, en la que fue derrotada por Fausto Vallejo Figueroa, le había dado el posicionamiento suficiente para mantenerse como una de las opciones más competitivas para la contienda. Y como en política lo único seguro es lo que ya pasó, fuera de toda proyección, Luisa María Calderón se colocó en el tercer lugar de la votación total, el desplome de su fuerza *en aire y territorio* tuvo que ver con varios aspectos.

El 23 de septiembre de 2012, en una cerrada contienda por la dirigencia estatal del PAN, los calderonistas perdieron la batalla al imponerse en la dirigencia Miguel Ángel Chávez

Zavala, afín a Salvador Vega Casillas. En el camino se quedó Antonio Plaza Urbina, el principal operador de la familia Calderón Hinojosa en la entidad.

La confrontación interna del PAN tuvo su clímax el 17 de noviembre de 2014 con la renuncia al PAN del principal operador político de Luisa María Calderón Hinojosa en la capital del estado, el entonces diputado local y presidente de la Mesa Directiva del Congreso, Alfonso Martínez Alcázar, quien abandonó las filas de ese partido. Con su renuncia se llevó también en su portafolio todas las encuestas que lo ubicaban como el más competitivo de los panistas y el único con posibilidades reales de arrancarle el gobierno municipal al PRI.

En un hecho inédito y derivado de las condiciones establecidas en la reforma electoral, Martínez Alcázar eligió la vía de la candidatura independiente. Su registro fue impugnado por el PAN un día sí y el otro también. En primera instancia, el 7 de marzo de 2015, la Sala Regional, con sede en Toluca, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó la candidatura al admitir como válido el alegato presentado por el PAN, fundado sobre el argumento de que estaba afiliado a ese instituto político. Finalmente, el TEPJF le restituyó la candidatura el 18 de marzo de 2015. Alfonso Martínez Alcázar será, a partir del 1 de septiembre de 2015, el primer presidente municipal independiente en Michoacán.

La candidata del PAN había dejado de ser la primera hermana del primer mandatario. En “Cocoa Calderón: el arte de mentir y corromper”<sup>10</sup>, Juan Carlos Ortega Prado relata detalladamente los gastos realizados durante la campaña de 2011, en la que Calderón Hinojosa fue derrotada por Fausto Vallejo Figueroa. La hermana del entonces presidente rebasó los topes de campaña en más de 664 por ciento, según consta en los cálculos que se derivan de la investigación realizada durante más de dos años.

En el proceso electoral de 2015, la candidata del PAN modificó sustancialmente su discurso y apeló a una campaña austera y transparente. La estrategia de campaña de Luisa María Calderón se concentró en la promoción de su propuesta programática denominada *Gobierno de verdad*, mediante la cual intentaba alcanzar “el desarrollo social y humano, hacer que Michoacán sea productivo y competitivo, garantizar la seguridad y la justicia y dar una educación de calidad para todos”<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> *Proceso* (29 de mayo de 2015).

<sup>11</sup> *Quadratín*, agencia de noticias (19 de abril de 2015). <[www.quadratín.com.mx](http://www.quadratín.com.mx)>.

Los tres años que siguieron a la contienda de 2011, Calderón Hinojosa aprovechó la campaña mediática que contra los gobiernos del PRD había desplegado el PRI. Ya en la confrontación de 2015, y sabedora del éxito de dicha campaña, intentó poner contra las cuerdas a los candidatos del PRI y del PRD, ganando en primer momento terreno, principalmente, en los temas de seguridad.

Decía entonces: “hemos recogido las molestias de la ciudadanía, quienes reconocen en los gobiernos del PRI y del PRD la opacidad, el abuso, los saqueos, el desvío de recursos, el enriquecimiento ilícito, la entrada a la delincuencia, el apoyo a las reformas fiscales, el desapego con la gente, la aprobación a casos como el de Ayotzinapa o el de Rodrigo Vallejo y sé que están hartos de todo esto”<sup>12</sup>.

Dueña durante la primera etapa de la campaña de su particular estilo basado en golpes ofensivos y habilidad para esquivar al adversario, Calderón Hinojosa se mantuvo en el imaginario colectivo entre el primer y el segundo lugares. En la fase última de la campaña las cosas fueron diferentes, entre otras, por la migración hormiga de destacados militantes del PAN hacia sus adversarios. Tuvo que lidiar con el duelo de haber sido abandonada por el expresidente del PAN en la entidad, Germán Tena Fernández, el 6 de mayo de 2015, a sólo unos días de la contienda<sup>13</sup>.

## **Crónica de una derrota anunciada: el candidato Ascensión Orihuela Bárceñas**

La decisión de quién sería el candidato del PRI se prolongó más de lo debido y fue hasta el 18 de enero de 2015 cuando finalmente quedó resuelta la candidatura. Esa circunstancia jugó en contra de Orihuela Bárceñas, quien arrancó la contienda con una desventaja relativa respecto a sus dos principales contendientes.

Hay que decir que la fortaleza principal del PRI en la entidad había sido su estructura territorial y una clase política altamente experimentada y con controles de mando bien aceitados en todos los niveles y sectores. El PRI tenía, hasta la elección de 2012, la mayor estructura territorial en la entidad. El desplome electoral del 7 de junio fue el resultado natural de un proyecto fallido que en 2012 había

<sup>12</sup> *Noventa grados*, agencia mexicana de noticias (19 de abril de 2015). Disponible en <<http://www.noventagrados.com.mx/elecciones-2015/presenta-luisa-maria-calderon-su-plan-de-gobierno.htm>>.

<sup>13</sup> *Quadratín*, agencia de noticias (7 de mayo de 2015). <[www.quadratín.com.mx](http://www.quadratín.com.mx)>.

llegado a gobernar la entidad con manifiestos compromisos con el crimen organizado. Así las cosas, Orihuela Bárcenas arrancó la contienda cuesta arriba, entre otras cosas, por el desgaste institucional y un desdibujado proyecto político generado por varios elementos.

El primero fue la intromisión en las estructuras no sólo del gobierno, sino del PRI del Comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral, en el marco del Plan Michoacán, Alfredo Castillo Cervantes. Éste fue nombrado en Los Pinos, el 15 de enero de 2014, para apaciguar a las denominadas autodefensas, que para entonces habían cobrado una fuerza territorial significativa y un peso mediático que trascendía al ámbito internacional. El comisionado Alfredo Castillo, conocido en el *argot* político como el *Virrey* Castillo, por sus atribuciones metaconstitucionales, prácticamente tomó las riendas del estado generando con ello una relación tirante, distante y de confrontación con los principales actores políticos del PRI.

Otro elemento fue el encarcelamiento del exgobernador Jesús Reyna García, el más experimentado e influyente operador político del priismo estatal, el 5 de abril de 2014, justo unos meses antes de que iniciara el proceso electoral. La detención de Reyna García, preso actualmente en el penal de máxima seguridad del Altiplano, acusado de supuesta complicidad con el crimen organizado, generó una dispersión de la fuerza territorial del partido, y es que durante más de dos décadas fue Reyna quien comandó la estructura del PRI. Era él quien controlaba las candidaturas, quien removía y sancionaba, al más viejo estilo, a quienes no se disciplinaban al partido.

Un elemento adicional fue la segunda detención, el 2 de junio de 2015, de Rodrigo Vallejo Mora, hijo del gobernador Fausto Vallejo Figueroa, acusado de supuesta complicidad con el crimen organizado, como resultado de la difusión de un video en el que es explícita la relación de complicidad con un delincuente.

Finalmente, se generó una percepción de desgobierno ocasionada, entre otras cosas, por el relevo constante de los mandos de primer nivel en la estructura gubernamental y la incertidumbre que generó el tránsito de tres gobernadores en cuatro años de administración: Fausto Vallejo Figueroa, electo constitucionalmente; Jesús Reyna García, gobernador interino por la enfermedad de Vallejo Figueroa; Salvador Jara Guerrero, gobernador sustituto; y la indiscutible influencia en todos los niveles y mandos de Alfredo Castillo Cervantes.

Tanto el candidato de la alianza PRD-PT-NA-PES, Silvano Aureoles Conejo, como la candidata del Partido Acción Nacional (PAN), Luisa María Calderón Hinojosa, arrancaron con una ventaja comparativa mayor, si nos atenemos a las

encuestas sobre las preferencias electorales. Un día antes del cierre formal de las campañas, algunas encuestadoras ubicaban a Orihuela Bárcenas como virtual triunfador, con porcentaje cercano a 33.3%<sup>14</sup>.

La estrategia electoral estuvo aderezada por la alianza con un sector importante de las autodefensas. *Papá Pitufo*, una de las figuras emblemáticas del movimiento de autodefensas y originario de Buenavista Tomatlán, estuvo acompañando de manera recurrente al candidato Orihuela. Fue así como en Apatzingán, corazón de Tierra Caliente y epicentro de las confrontaciones del crimen organizado, el candidato del PRI-Verde inició su campaña, por cierto, con alto despliegue de seguridad. En su mensaje reivindicó la estrategia de seguridad del presidente Enrique Peña Nieto y reforzó su cercanía con uno de los grupos más influyentes en la zona, las denominadas autodefensas.

Durante la campaña, el trabajo territorial se concentró en las 12 cabeceras de los distritos federales: Apatzingán, Múgica, Morelia, Lázaro Cárdenas, Zitácuaro, Ciudad Hidalgo, La Piedad, Zamora, Uruapan y Huetamo. Si bien el debate en la campaña se centró fundamentalmente en la seguridad, el empleo y la educación, temas por cierto de mayor recurrencia durante todo el proceso, Orihuela Bárcenas construyó una propuesta basada en seis ejes:

- Seguridad para el orden y la tranquilidad
- Desarrollo económico para la prosperidad
- Educación con calidad
- Inclusión y justicia social
- Gobierno con responsabilidad
- Sustentabilidad ambiental

## **El nuevo comienzo y la ruta hacia el 2018. La apuesta por Silvano Aureoles**

La candidatura de Silvano Aureoles Conejo es el resultado de una estrategia diseñada en el tejido fino después de la derrota de 2011, cuando se colocó en el tercer lugar de la contienda por la gubernatura. Su paso por la Cámara de Diputados, primero como coordinador de la fracción parlamentaria del PRD y posteriormente como Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara, le dio los reflectores necesarios para posicionar su candidatura en Michoacán. Aunado a lo anterior, su trabajo territorial y de gestión de

<sup>14</sup> Quadratín, agencia de noticias (3 de junio de 2015). *Encuesta de Parametría*. Disponible en <<https://www.quadratín.com.mx>>.



recursos públicos para la entidad lo ubicaron como una opción viable para suceder al PRI y recuperar para el PRD las riendas del estado.

Sin embargo, la propuesta político-electoral transitó por momentos y circunstancias complejas, que por momentos generaron incertidumbre sobre sus posibilidades reales de triunfo, a pesar de que logró sumar a su propuesta del nuevo comienzo a los partidos del Trabajo, Nueva Alianza y Encuentro Social. Así, el contexto al que se enfrentó Aureoles Conejo tiene que ver con los siguientes elementos:

El descrédito del PRD generado, entre otras cosas, por una campaña permanente contra los gobiernos emanados de ese partido. El crecimiento del endeudamiento del estado y la poca claridad en el manejo de los recursos frescos que llegaron a la entidad. La supuesta colaboración del hermano del exgobernador Leonel Godoy Rangel con el crimen organizado; a la fecha, Julio César Godoy se encuentra prófugo de la justicia.

El encarcelamiento del expresidente municipal de Lázaro Cárdenas, Arquímedes Oseguera, por presuntos vínculos con el crimen organizado. Este municipio estratégico es la conexión marítima más importante de la región Asia-Pacífico y las condiciones económicas del puerto tienen implicaciones de carácter político, dado que la definición de las autoridades municipales pasa por el interés de las grandes empresas transnacionales y de los empresarios locales.

La imposibilidad de sumar a su campaña al Movimiento Ciudadano, otrora aliado electoral del PRD en la entidad. El surgimiento de Morena y la previsible salida de cientos de militantes del PRD, al final, no lograron desarticular la fuerza del PRD. Asimismo, la presentación de una supuesta red de corrupción asociada a la gestión de recursos por parte del presidente municipal de Tuxpan y candidato a la diputación por el distrito 3, con cabecera en Zitácuaro, Carlos Alberto Paredes Correa.

En este proceso electoral algunos docentes fueron postulados por diferentes partidos políticos para ocupar puestos de elección popular, tal es el caso de dos profesores a presidencias municipales por el PRI y el PRD y un diputado plurinominal y una candidata a diputada federal por el Partido Nueva Alianza. Uno de ellos, Raúl Morón Orozco, fue representante sindical de la CNTE y es actual senador con licencia. Otro de los casos se refiere a un militante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Juan Manuel Macedo, así como Araceli Moraila, hija de la dirigente de Nueva Alianza, también docente de profesión.

Durante el proceso electoral, la CNTE planteó que en caso de continuar con las acciones de la reforma educativa,

convocaría a las bases del magisterio para boicotear las elecciones, principalmente impidiendo que se utilizaran las escuelas como casillas para el sufragio. Inicialmente, se propuso un paro laboral de 48 horas, con el que se consiguió que, desde el punto de vista de la dirigencia magisterial, 80% de los docentes participaran en esta actividad. Sin embargo, según las autoridades de la Secretaría de Educación del estado, sólo 40% de los docentes respondieron al llamado de los líderes sindicales. Con estos resultados, los líderes del magisterio afirmaron tener la suficiente fuerza para incidir de manera importante en el proceso electoral, toda vez que formaron un frente cívico social con comuneros de Uruapan y estudiantes normalistas.

No obstante las amenazas y propuestas de debates con los candidatos de diferentes partidos en torno a las políticas educativas, el magisterio pospone la lucha, con la finalidad de respetar las candidaturas y campañas, principalmente de profesores. Además, las decisiones que se tomarían estarían en función de la respuesta que se obtuviera de las autoridades educativas, principalmente en torno a las evaluaciones y la reforma educativa<sup>15</sup>.

Nueva Alianza se identifica como el partido de los profesores que militan en el SNTE. En el estado se cuenta con 53 mil 587 docentes<sup>16</sup> de educación básica, por lo que si todos hubiesen votado por ese partido, éste hubiera mantenido su registro con más de 3% de representación. En consecuencia, los docentes del nivel básico tienen un voto diferenciado en el estado por la simpatía con varios partidos.

En el contexto de la elección de 2015 celebrada en la entidad, la participación de las mujeres fue poco destacada, aunque para el cargo de gobernador se postularon dos candidatas, Luisa María Calderón Hinojosa, del PAN, y María de la Luz Núñez Ramos, de Morena. Como resultado, la candidata del PAN obtuvo el tercer lugar en la elección general, mientras que la segunda ocupó el quinto lugar.

Como parte de la paridad de género propuesta en la ley, acerca de las candidaturas para ocupar cargos legislativos por mujeres, sobresalió en la entidad el cumplimiento de esta exigencia legal. Los partidos políticos designaron igual número de candidatos hombres y mujeres, por mayoría y por representación proporcional. De esta forma, en el congreso local estarán presentes las mujeres.

Sin embargo, a nivel municipal las mujeres, frente a un legítimo derecho electoral, no lograron librar los impedi-

<sup>15</sup> *El Financiero* (6 de junio de 2015).

<sup>16</sup> Secretaría de Educación de Michoacán, Dirección de Planeación Educativa. <[www.educacion.michoacan.gob.mx](http://www.educacion.michoacan.gob.mx)>.

mentos que imponen los estereotipos culturales. Si bien en la legislación electoral se define de manera explícita que debe existir paridad de género en los ayuntamientos de los 113 municipios, sólo se postularon 21 candidaturas de mujeres por los 10 partidos políticos.

Así, y como resultado de la elección, sólo cuatro de ellas lograron ganar el cargo municipal, lo cual constituye un retroceso, pues en el periodo municipal anterior existieron nueve presidentas municipales en la entidad. Aunque, sin lugar a duda, existe más participación política de las mujeres en cada elección en todos los niveles socio-políticos, aún persisten rasgos patriarcales que inciden de manera negativa en la aportación política de ellas en el poder.

**Cuadro 4**  
**Resultados de la elección de gobernador, Michoacán, 2015**

Partido	Candidato	Votos	Porcentaje
PRD/PT/NA	Silvano Aureoles	637,503	36.17%
PRI/Verde	Ascensión Orihuela	490,459	27.83%
PAN	Luisa María Calderón	420,177	23.84%
Morena	Ma. de la Luz Núñez Ramos	67,427	3.83%
Movimiento Ciudadano	Manuel Antúnez Oviedo	57,615	3.27%
Partido Humanista	Gerardo Dueñas Bedolla	20,816	1.18%

Fuente: Elaboración propia con datos del cómputo de votos, IEM, 2015.

**Cuadro 5**  
**Integración de la LXXIII legislatura 2015-2018**











Partido	Mayoría	Representación Proporcional	Total
PAN	2	4	6
PRI	8	5	13
PRD	10	3	13
PT		1	1
Movimiento Ciudadano		1	1
Verde	4	1	5
Morena		1	1
Suma	24	16	40

Fuente: Elaboración propia con datos del cómputo de votos, IEM, 2015.

En comparación con 2011, el porcentaje de votos con los que el candidato perredista logró el triunfo en 2015 fue muy similar. En 2011 el candidato del PRI, Fausto Vallejo Figueroa, ganó con 36.54% de la votación, mientras que en 2015 el candidato del PRD, Silvano Aureoles Conejo, logró el triunfo con 36.06% de los votos<sup>17</sup>.










De acuerdo porcentaje de votos válidos, mediante el principio de representación proporcional, al PAN le corresponderían tres escaños; al PRI, cuatro; y al PRD, cuatro, más los que se sumaran mediante restos mayores, tomando en cuenta el tope de sobrerrepresentación de 8%.

**Cuadro 6**  
**Resultados por distrito para la asignación de diputados locales de representación proporcional 2015**

Distrito	Votos de Partidos Políticos									
										
I	19,135	30,824	16,049	950	1,521	387	1,232	5,387	450	397
II	7,866	20,535	25,804	6,848	2,011	0	3,608	1,979	0	1,275
III	12,402	18,555	22,629	1,715	1,933	7,560	3,912	1,862	888	1,024
IV	22,592	27,898	19,791	2,130	7,465	3,648	1,690	3,312	0	467
V	13,542	23,484	15,640	2,422	5,132	6,198	2,005	3,162	772	5,114
VI	14,164	13,389	7,081	5,582	2,887	3,457	1,474	4,269	1,186	1,470
VII	12,536	16,971	22,180	3,402	3,570	7,039	2,794	5,244	0	646
VIII	14,244	25,275	21,215	11,483	4,862	6,078	1,902	4,739	0	1,945
IX	16,707	17,665	17,258	4,363	6,860	3,247	777	1,695	0	545
X	11,768	16,618	11,452	2,194	5,097	2,246	1,461	4,130	2,068	2,713
XI	14,345	13,446	9,048	3,135	3,962	2,118	1,167	3,884	1,840	2,217

Continúa...

<sup>17</sup> Cabe indicar que en 2011 la figura que se utilizó en la elección de gobernador fue la de coaliciones, en tanto que en 2015 se usaron las candidaturas comunes.

Votos de Partidos Políticos										
Distrito								morena		
XII	17,367	17,880	19,740	7,598	1,894	3,288	1,161	2,574	594	658
XIII	13,219	17,520	16,061	6,654	5,156	2,321	2,913	3,446	1,951	1,325
XIV	11,331	13,777	20,944	1,096	2,258	1,380	2,009	3,164	2,486	672
XV	16,279	23,190	28,792	2,023	6,109	3,703	1,486	4,489	0	1,769
XVI	19,941	17,685	11,311	2,055	3,648	4,383	1,568	5,437	2,689	2,977
XVII	22,591	15,361	8,545	2,437	3,215	2,788	1,302	4,146	2,282	2,089
XVIII	2,854	23,600	28,421	4,316	2,388	3,699	866	1,318	219	291
XIX	16,102	23,694	19,439	990	3,688	0	1,860	1,875	0	623
XX	19,804	20,150	18,813	1,736	3,126	1,431	1,843	3,140	2,364	799
XXI	8,166	14,555	21,007	1,584	4,522	0	1,815	2,102	1,855	136
XXII	2,846	30,461	28,976	746	788	1,505	843	1,885	0	146
XIII	10,422	14,025	11,656	3,691	1,493	1,873	767	5,888	0	2,958
XIV	6,994	17,882	15,647	914	1,404	0	1,494	4,426	749	1,144
Total	327,217	474,258	437,499	80,064	84,989	68,349	41,949	83,553	22,393	33,400
Porcentaje de votos	18.74%	27.16%	25.05%	4.59%	4.8%	3.91%	2.40%	4.78%	1.28%	1.91%
Porcentaje de votos válidos	19.79%	28.68%	26.46%	4.84%	5.14%	4.13%	2.54%	5.05%	1.35%	2.02%

Cuadro 7 Resultados de municipios		
	Municipio	Partidos
1	Acuitzio	PRD/PT
2	Aguililla	PRD/PT/NA
3	Álvaro Obregón	PT/PES
4	Angamacutiro	PRD/NA
5	Angangueo	PRI
6	Apatzingán	PRI/Verde
7	Aporo	PAN
8	Aquila	PRD/PT/NA
9	Ario	PRI
10	Arteaga	PRD/PT/NA
11	Briseñas	PT
12	Buenavista	PRD/NA
13	Carácuaro	PRI/Verde
14	Coahuayana	NA
15	Coalcomán	PRD/PT
16	Coeneo	PRD/NA
17	Contepec	PRD/PT/PES
18	Copándaro	PAN
19	Cotija	Verde
20	Cuitzeo	PRD/NA
21	Charapan	PT
22	Charo	PAN
23	Chavinda	PRI
24	Cherán	Usos y costumbres

Continúa...

	Municipio	Partidos
25	Chilchota	PRI
26	Chinicuila	PRD/PT/NA
27	Chucándiro	PRD/PT/NA
28	Churintzio	PRI/Verde
29	Churumuco	PRI/Verde
30	Ecuandureo	PRI/Verde
31	Epitacio Huerta	PRD/PT/NA
32	Erongarícuaro	PRI/Verde
33	Gabriel Zamora	PRD/PT/PES
34	Hidalgo	PRI/Verde
35	La Huacana	PRI/Verde
36	Huandacareo	PRD/NA
37	Huaniqueo	PRD/PT
38	Huetamo	PRD
39	Huiramba	PRI/Verde
40	Indaparapeo	PRI/Verde
41	Irimbo	PRD/NA/PES
42	Ixtlán	PRD/NA
43	Jacona	MC
44	Jiménez	PRD
45	Jiquilpan	PRI
46	José Sixto Verduzco	PRD
47	Juárez	MC
48	Jungapeo	PRD/PT/NA
49	Lagunillas	PAN
50	Lázaro Cárdenas	PRI/Verde
51	Madero	PRD/PT

Continúa...

Municipio	Partidos
52	Maravatio PRD
53	Marcos Castellanos PRI/Verde
54	Morelia Candidato independiente
55	Morelos PRD/PES
56	Múgica PRD
57	Nahuatzen PRD/PT/PAN/NA/Humanista
58	Nocupétaro PRD/PT/PAN/NA/PES
59	Nuevo Parangaricutiro PRI/Verde
60	Nuevo Urecho PRI
61	Numarán PAN
62	Ocampo Verde
63	Pajacuarán MC
64	Panindícuaro PRD/PT/NA/PES
65	Parácuaro PRD/PT/NA/PES
66	Paracho PRD/PT
67	Pátzcuaro PRD/PT
68	Penjamillo PRD/PT/NA
69	Peribán PAN
70	La Piedad PRI/Verde
71	Purépero NA
72	Puruándiro PRI/Verde
73	Queréndaro PRI/Verde
74	Quiroga PRI
75	Régules PRD/PT/NA
76	Los Reyes PRD/PT/NA
77	Sahuayo PAN
78	San Lucas PT
79	Santa Ana Maya PRI/Verde
80	Salvador Escalante PRD
81	Senguio PRI
82	Susupuato PRI/Verde
83	Tacámbaro PRI/Verde
84	Tancitaro PAN/PRI/PRD/NA/PES/Humanista
85	Tangamandapio PRD/PT/NA
86	Tangancícuaro PAN
87	Tanhuato PRD/PT/NA
88	Taretan PAN
89	Tarímbaro PT/PES
90	Tepalcatepec PRD/PT/NA
91	Tingambato PRD/PT/NA
92	Tingüindín PRD/PT/NA
93	Tiquicheo PRD/PT/NA
94	Tlalpujahuá PRD
95	Tlazazalca PRI/Verde
96	Tocumbo Verde
97	Tumbiscatío PRI
98	Turicato PRI/Verde
99	Tuxpan PRD/PT
100	Tuzantla PRD/PT/NA
101	Tzintzuntzan PRD/PT/NA
102	Tzitzio PRI

Continúa...

Municipio	Partidos
103	Uruapan PRD/PT
104	Venustiano Carranza PRD/PT/Humanista
105	Villamar PRI/Verde
106	Vista Hermosa Verde
107	Yurécuaro Morena
108	Zacapu MC
109	Zamora PRI/Verde
110	Zináparo PRI/Verde
111	Zinapécuaro PRI
112	Ziracuaretiro PRD/PT/NA
113	Zitácuaro PRD/PT

### Cuadro 8

Resultados de las elecciones municipales, Michoacán, 2015

Partido o alianza	Municipios
PRI/Verde	24
PRD/PT/NAL	19
PRI	11
PRD/PT	9
PAN	9
PRD	7
PRD/NAL	6
Verde	4
Movimiento Ciudadano	4
PT	3
PT/PES	2
PRD/PT/PES	2
PRD/PT/NAL/PES	2
NAL	2
PRD/PT/PAN/NAL/PES	1
PRD/PT/PAN/NAL/Humanista	1
PRD/PT/Humanista	1
PRD/PES	1
PRD/NAL/PES	1
PAN/PRI/PRD/NAL/PES/Humanista	1
Morena	1
Independiente	1
Usos y costumbres	1
	113

Fuente: Elaboración propia con datos de los cómputos de votos del IEM, 2015.

La tabla anterior es un reflejo de los resultados municipales que, de alguna manera, nos permite medir la preferencia que los ciudadanos adoptan hacia los partidos políticos cuando emiten su voto, además de medir la presencia política que ejercen las instituciones partidarias en

los municipios en que se encuentra dividido el estado de Michoacán. Hay que exceptuar al municipio de Cherán, en donde los partidos políticos no tienen presencia, toda vez que su elección es con base en el sistema de “usos y costumbres” y ésta tuvo lugar en mayo de 2015. Así, se recalca que en la reforma constitucional del estado<sup>18</sup>, los ediles pueden ser reelectos en los próximos comicios, por lo que pueden ser presidentes hasta por 12 años.

Trece días después de que se celebraran los comicios, el PRI impugnó 10 municipios y tres distritos electorales federales, bajo distintos argumentos, como irregularidades en las actas, casillas, topes de campaña y coacción del voto. En coincidencia con lo anterior, el Instituto Nacional Electoral (INE) acusó al Instituto Electoral del Michoacán (IEM) de algunas irregularidades en el proceso en, por lo menos, 20 municipios de la entidad (actas desaparecidas, conteos erróneos y paquetes electorales abiertos o vacíos)<sup>19</sup>.

La derrota del PRI en Michoacán tiene que ver con la presencia, como fenómeno de nuestros tiempos, de la narcopolítica. Las derrotas electorales en los municipios origen de los personajes expuestos mediáticamente con el principal líder de los Caballeros Templarios (Huetamo, Lázaro Cárdenas y Pátzcuaro) son sólo la consecuencia de supuestas actividades ilícitas vinculadas al crimen organizado por parte de las autoridades municipales.

## Conclusiones y escenarios futuros

La correlación de fuerzas entre partidos, de la que depende en gran medida la gobernabilidad venidera, no será de mayoría para ningún partido político. En el mismo tenor, debe tenerse en cuenta la conformación misma de los partidos en la legislación michoacana, en aras de entender el comportamiento político que posiblemente tendrá cada fracción.

Por un lado, en el PRI, que resultó ser la segunda fuerza en esta elección, tendrá presencia importante con la corriente del exgobernador interino encarcelado por supuestos vínculos con el crimen organizado, Jesús Reyna García. A decir del líder de la corriente, y exsecretario de educación en el estado, Jesús Sierra Arias, su balance es

positivo, pues de las 12 diputaciones locales que obtuvo el PRI, seis son emanadas de sus filas; además, obtuvieron 23 de las 38 alcaldías y cuatro diputaciones federales<sup>20</sup>.

Pese a la marginación sufrida tras el encarcelamiento de su líder Reyna García —reflejada, sobre todo, en la destitución de los funcionarios estatales reynistas—, su estructura en el estado aún dio resultados positivos, lo que le permitirá tener una fuerza de negociación tanto dentro de su partido como fuera de él, lo cual en determinado momento podría colocarla en un papel relevante en la construcción de acuerdos y gobernabilidad desde el congreso con el gobierno venidero de Silvano Aureoles Conejo.

Es muy probable que, ante la confusa legislación electoral en el estado, el reparto de diputaciones de representación proporcional que acordó el Instituto Electoral de Michoacán sea modificado por el TEPJF. Ante la equívoca legislación, la cual nunca define con precisión lo que debe entenderse por votación válida, ni con qué valores deben repartirse las diputaciones plurinominales, el IEM definió un acuerdo con una interpretación mecánica de los conceptos *cociente natural* y *resto mayor* para la distribución de diputados. De esta suerte, el acuerdo terminó impugnado por varios partidos. Ante la falta de una lectura sistemática y coherente de la legislación, es casi seguro que el tribunal le enmendará la plana al instituto electoral.

Los resultados de la elección del 7 de junio en Michoacán impactarán en la elección presidencial de 2018. Por primera vez, desde 1988, es previsible que la izquierda electoral se presente con varios candidatos a la presidencia de la República. La renuncia de Andrés Manuel López Obrador al PRD y la fundación de Morena establecerán un escenario de fuerte rispidez electoral. De ahí el peso trascendental que tiene Michoacán en el espectro de la izquierda electoral. La entidad es cuna del cardenismo, espacio donde emergió el Frente Democrático Nacional (FDN) y pieza central en la conformación del PRD.

En toda contienda política se observan dos fuerzas principales encontradas. Para el caso michoacano, podríamos englobarlo en izquierda y derecha, representadas por el PRD, el PRI y el PAN, aunque en esta contienda los votos de la izquierda sufrieron divisiones con la llegada de Morena.

<sup>18</sup> Artículo 116 de la *Constitución del estado de Michoacán de Ocampo*.

<sup>19</sup> CNN México. Disponible en <file:///D:/politica/Conteos%20err%F3neos%20y%20actas%20desaparecias%20tras%20elecci%F3n%20en%20Michoac%El n.html>.

<sup>20</sup> Martínez Ocampo, Guadalupe (4 de julio 2015). “Balance positivo para los reynistas en el proceso electoral”, *Cambio de Michoacán*. Disponible en <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-257386>.

En la entidad vimos las candidaturas de 21 mujeres para ocupar las presidencias municipales y dos candidatas a gobernadoras. Ante los nuevos escenarios es ineludible cuestionarnos si será posible que a partir de este mecanismo legal se contribuya a erradicar las condiciones de desigualdad para las mujeres. La respuesta se verá en el ejercicio que desarrollen en el congreso, aunque no puede dejar de notarse que las comisiones legislativas que se asignan están relacionadas con el rol de género, en tanto los varones ocupan comisiones de reconocimiento, como son las de finanzas, justicia y presupuesto.

Lo más inquietante para muchos michoacanos es la evidencia de ¿por qué el estado ha permitido la intervención federal? ¿Por qué el estado no ha utilizado ningún medio de control jurídico para defenderse de tan ofensivas medidas y violación a los principios constitucionales? Estas preguntas y sus posibles respuestas seguirán presentes en el malestar ciudadano.

## Referencias

CB Web. Disponible en <file:///D:/politica/42%20muertos%20en%20enfrentamiento%20en%20Tinaja%20de%20Vargas%20Michoac%El%20(Im%Elgenes)%20\_%20CBTV.html>.

CNN México. Disponible en <file:///D:/politica/Conteos%20err%F3neos%20y%20actas%20desaparecias%20tras%20elecci%F3n%20en%20Michoac%El.html>.

El Financiero (6 de junio de 2015). Disponible en <www.elfinanciero.com.mx>.

El Universal. Disponible en <file:///D:/politica/EI%20Universal%20-%20Itinerario%20Pol%EDtico.html>.

Excélsior. Disponible en <file:///D:/politica/Confirman%20que%20enfrentamiento%20en%20Tehuacan%20dur%F3%20tres%20horas%20y%20dej%F3%2043%20muertos%20\_.html>.

Illades, C. y Santiago, T. (2014). *Estado de guerra. De la guerra sucia a la narcoguerra*. México: Era.

Martínez, G. (4 de julio 2015). "Balance positivo para los reynistas en el proceso electoral", *Cambio de Michoacán*. Disponible en <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-257386>.

Michoacán. *Catálogo electrónico de la legislación del estado de Michoacán. Código Electoral de Michoacán*. Disponible en <http://celem.michoacan.gobn.mx>.

Michoacán. *Constitución del estado de Michoacán de Ocampo*. Michoacán: Autor.

Michoacán. Secretaría de Educación de Michoacán, Dirección de Planeación Educativa. Disponible en <www.educacion.michoacan.gob.mx>.

Noventa grados, agencia mexicana de noticias (19 de abril de 2015). Disponible en <http://www.noventagrad.com.mx/elecciones-2015/presenta-luisa-maria-calderon-su-plan-de-gobierno.htm>.

Proceso, 29 de mayo de 2015.

Quadratin, agencia de noticias (19 de abril de 2015). Disponible en <https://www.quadratin.com.mx>.

Quadratin, agencia de noticias (7 de mayo de 2015). Disponible en <https://www.quadratin.com.mx>.

Quadratin, agencia de noticias (3 de junio de 2015). *Encuesta de Parametría*. Disponible en <https://www.quadratin.com.mx>.

Secretaría de Educación Pública (29 de mayo de 2015). *Comunicado 129*. (Eliminado de la página de la SEP).

